

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

COMPLEMENTA DECRETO N° 984
DECRETO N° 1033 /

Sección 1era.
LA CISTERNA, 26 MAR 2010

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto mediante la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 01015 de fecha 28 de Marzo del 2006, y el decreto alcaldicio N° 00726 de fecha 26 de Febrero del 2007, que modifica dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 0984 de fecha 22 de Marzo del 2010, se ordena el pago de 26 horas extraordinarias durante el mes de Febrero del 2010 realizados por el funcionario municipal que mas abajo se individualiza.
- 2.- El Memorando N° 59 de fecha 22 de Febrero del 2010 , de Alcaldía, que autoriza la ejecución de horas y trabajos extraordinarios al funcionario municipal que más abajo se individualiza, durante el mes de Febrero del 2010.
- 3.-El Memorando N° 60 de fecha 26 de Febrero del 2010, revisión a la asistencia diaria correspondiente al mes de Febrero del 2010, certifica y acredita que los trabajos fueron realizados satisfactoriamente por el funcionario autorizado, por lo que procede efectuar el pago de dichas horas.

D E C R E T O :

1°.- COMPLEMENTASE, el Decreto Alcaldicio N° 0984 de fecha 22 de Marzo del 2010, en el sentido de otorgar el pago de horas restantes realizadas durante el mes de Febrero del 2010.

NOMBRE	HORAS AL 25%
MANUEL LEON ITURRIETA	14:00

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

CRISTEL DONOSO SUAZO
JEFA DE GABINETE
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CDS.POF. NSS.Gay.-